

CUDAP: Exp. 29661/2014

CÓRDOBA, **08 AGO 2018**

VISTO

La nota de la Sra. Medica Cirujana **LINA ELISA ZANARDI** (D.N.I **26.507.872**) de la Residencia en Medicina General del Hospital Gobernador Centeno - La Pampa, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Sr. Méd. Marcos MIGUEL, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Medica Cirujana **LINA ELISA ZANARDI** (D.N.I **26.507.872**) de la Residencia en Medicina General del Hospital Gobernador Centeno - La Pampa.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

RESOLUCION N°

JVP. prm


Sra. MÓNICA BEATRIZ C. CERÓN
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

94